UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 331 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 03 AGO. 2011

Visto el Memorando N° 518-2011-VRAD-UNSCH del Vicerrectorado Administrativo sobre otorgamiento de retribución económica por elaboración de Información Financiera y Presupuestal del Año Fiscal 2010; y

CONSIDERANDO:

Que, se ha cumplido con presentar la Información Financiera y Presupuestal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, correspondiente al año fiscal 2010, para la elaboración de la Cuenta General de la República, con sujeción a la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, en la elaboración de la información financiera y presupuestal participaron funcionarios y servidores administrativos, cumpliéndose dentro de los plazos establecidos en el articulo 28° de la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, lo que amerita el otorgamiento de una retribución económica a dicho personal, en concordancia con la Directiva N° 001-2011-OP-OGPP-UNSCH "Directiva para el Pago de Otras Retribuciones del Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", aprobada por Resolución Rectoral N° 239-2011-UNSCH-R;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, con carácter excepcional, el otorgamiento de una retribución económica al personal que participó en la elaboración de la Información Financiera y Presupuestal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga del año fiscal 2010, por el monto total ascendente a CINCUENTA Y SEIS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.56,000.00), conforme al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MONTO (S/.)
Oficina General de Administración		
01.	CANZIO ALVAREZ, José Anzani	1,500.00
02.	RODRÍGUEZ HURTADO, Víctor Raúl	2,000.00
03.	CCOLLANA VILLARUEL, Carlos	1,500.00
Oficina de Contabilidad		
04.	PIZARRO JORGE, Tomás Alfonso	3,000.00
05.	CHIPANA BARRIENTOS, Juana Enriqueta	2,000.00
06.	CALLE LOPEZ, Clotilde Isabel	2,000.00
07.	ALARCÓN GUTIÉRREZ, Hermelinda	1,500.00
08.	ORÉ RODRÍGUEZ, Yeny Marlene	1,500.00
Oficina de Tesorería		
09.	DE LA CRUZ ENCISO, Nilton Elías	3,000.00
10.	MEDINA MARTINEZ, María Elena	1,500.00
11.	TUEROS MARTINEZ, Marilú	1,500.00
12.	REYMUNDEZ CARRASCO, Roberto	1,000.00
13.	CANCHO VARGAS, María Isabel	500.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 331-2011-UNSCH-R

14.	VENTURA HUAMANÍ, Bonifacio Pascual	500.00
Oficina de Integración Contable		
15.	CÁRDENAS TORRES, Máximo	3,000.00
16.	PURI CERVANTES, Wilfredo	3,000.00
17.	YAULI VALLADOLID, Angélica	1,500.00
18.	GONZÁLES PALOMINO, María Paulina	1,500.00
19.	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Adías Amador	1,000.00
Oficina de Control Patrimonial		
20.	TINOCO ORTIZ, Primitivo Federico	3,000.00
21.	VENTURA PARIONA, Darío	1,500.00
22.	PALOMINO ALANYA, Digna	1,000.00
Oficina de Almacén Central		
23.	GOMÉZ VILLAVICENCIO, Graciela	2,500.00
24.	INGA DÍAZ, Rosa Julia	500.00
25.	NOLASCO CHÁVEZ, Roxana	500.00
26.	ALMIRÓN GARCÍA, Haydee Isabel	500.00
Oficina General de Planificación y Presupuesto		
27.	ZAMBRANO OCHOA, Ada Ivia	3,000.00
28.	ANICAMA ANICAMA, Juan Miguel	1,500.00
29.	ABARCA PALOMINO, Edith Nancy	1,000.00
Oficina de Abastecimiento		
30.	HUAMÁN MARIÑO, Wilder	2,500.00
31.	HUAYTALLA PAREDES, Esther Máxima	1,000.00
Oficina de Remuneraciones y Pensiones		
32.	TOLEDO ESPINOZA, Gucev	2,000.00
33.	LÓPEZ CHUCHÓN, Jorge David	500.00
Oficina de Personal		
34.	CUBA DELGADILLO, María Antonia	1,500.00
35.	MENDOZA GUTIÉRREZ, Justina Dina	500.00

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 006 0007 1.000110 3.000010 Acciones de la Alta Dirección

META: 00001 00554 Coordinación y Supervisión de la Educación Superior Universitaria

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.1.1.1.2.99	Otras Retribuciones y Complementos
2.09 2.1.1.5.2.99	Otras Retribuciones y Complementos
2.09 2.3.2.8.1.1	Contrato Administrativo de Servicios

Artículo 3°.- DISPONER la reducción de la subvención económica otorgada por la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Decreto de Urgencia N° 033-2005 y el artículo 7° del Decreto Supremo N° 019-2006-EF.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

-N° 331-2011-UNSCH-R

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods